

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4892.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Seccion editorial.

CÓRDOBA 13 DE NOVIEMBRE DE 1866.

De La Union Mercantil é Industrial tomamos el siguiente artículo.  
LA UNIDAD MONETARIA.

Tanto como hay de ilusion y de locura en la esperanza de que las razas lleguen á fundirse, de que los climas, los rios y las cordilleras aparezcan en la tierra como accidentes sin valor, de que los hombres formen una sola nacion y hablen un solo idioma, tanto ó más hay de preocupacion y de ceguera en oponerse á que los pueblos civilizados se acerquen paulatinamente á ese ideal, y se aproximen con nuevas conquistas á una perfeccion que no ha de completarse en la tierra.

Nadie hubiera previsto hace siglos, que naciones de la superficie y del número de habitantes con que cuentan hoy los principales pueblos de Europa, pudieran reducir á un sistema las infinitas medidas y la extraordinaria diversidad de pesos que dentro de cada nacion diferenciaban y separaban todas las provincias. Pocos han creído, aun despues de la gran revolucion francesa, que una de sus mas brillantes conquistas, el sistema métrico decimal, quedara en poco mas de medio siglo adoptado como idioma universal de la ciencia y del arte, planteándose además en diversas naciones para toda especie de transacciones.

En 1855, celebrándose en Paris la primera exposicion universal, se formó espontáneamente en una de las salas del palacio de la industria y bajo la presidencia del baron Rotschild, una asociacion internacional, que tenia por objeto uniformar los pesos, medidas y monedas en todo el mundo civilizado. Esta asociacion, sin embargo de la fecha en que se constituyó, y de los muchas sesiones que celebró, tropezó como los esfuerzos anteriores en el orgullo de localidad, en el exclusivismo de un amor patrio mal entendido, exclusivismo que respecto á Francia habian de representar naturalmente la Gran Bretaña y las naciones unidas á ella.

Inglaterra, Austria y los Estados Unidos no se comprometieron á nada, pero el acuerdo se celebró no obstante, y todos los demás pueblos representados en aquel gran torneo de la industria, declararon que adoptarían enteramente el sistema decimal francés, superior por su sencillez y facilidad á todos los conocidos.

Nuestros lectores conocen en parte los maravillosos resultados de aquel acuerdo, merced al cual el sistema mencionado tras de ser el único len-

guaje admitido en la estadística universal, en los cálculos generales y en el mundo científico, vá penetrando en las naciones más apartadas del Occidente de Europa y generalizándose con la debida lentitud en los pueblos centrales. Tampoco ignoran nuestros lectores que una de las naciones opuestas á este sistema en 1855, ha venido espontáneamente á aceptarlo, proclamando así el triunfo de la unidad, y sacrificando la vaidad nacional en interés del comercio y de la civilizacion. Los Estados Unidos han declarado en efecto, que admiten desde ahora el sistema decimal, y Austria que no ha hecho declaracion semejante, acaba de refundir su antiguo florin de 2 francos 60 céntimos en uno de 2 francos 50, paso que la acerca al sistema decimal y al tipo universal de transacciones, tanto como cualquiera manifestacion.

Pero este resultado que podia esperarse en vista de la aceptacion que el sistema decimal ha encontrado por todas partes en las capas ilustradas de la sociedad, no era el más difícil ni el más importante de los que debia producir la asociacion de 1855. Planteado ó iniciado al menos el sistema decimal dentro de cada nacion, interesaba particularmente reunir y multiplicar las ventajas de esta igualdad ó aproximacion de pesas y medidas, llevando el enlace al mismo nervio del cambio, á la sintesis de toda transaccion, á la unidad de que forzosamente adquieren conocimiento todas las clases sociales, á la moneda.

Esta aspiracion liberal y elevada ha comenzado á realizarse con el convenio monetario celebrado entre Francia, Italia, Bélgica y Suiza, que como saben nuestros lectores, fijó una misma moneda para todos estos países. No menos de 70 millones de habitantes podrán desde ahora viajar, comerciar entre sí, calcular y contar en su industria y en su comercio, sin estudiar equivalencias y reducciones, sin advertir para la vida material que hay entre ellos fronteras, sin perder por este hecho un átomo siquiera de su autonomia y de su independencia, y adquiriendo a la vez que facilidades y desarrollo para su comercio, una garantia parcial contra las crisis metálicas.

Esto sucede en el corazon mismo de Europa; advirtiéndose ya en varias naciones tendencias á imitar la conducta de Bélgica y de Suiza: la Inglaterra, tenazmente separada de este movimiento por el antagonismo tradicional que la aleja de la Francia, oye á sus propios escritores calificar de funesto y ridiculo su apartamiento, como ha hecho últimamente el *Economist*; y mientras tanto España, que por su especial posicion ha de comerciar constante y preferentemente con Francia;

España, que lo toma todo del imperio vecino, y que adoptó en principio el sistema decimal hace ya años, no trata de ingresar en el convenio antes citado; y antes por el contrario, se separa de todo arreglo monetario creando el escudo, moneda nueva que representa todos los defectos de las antiguas, y no tiene ninguna de las ventajas que ofrecen las nuevas.

Austria, conservando la antigua denominacion de su moneda, dá á los florines un valor que los introduce de lleno en el sistema monetario de los franceses, de los belgas, de los suizos y los italianos. España, resucitando un nombre anticuado, ó tomándolo entre los modernos de los súbditos pontificios, ha creado el escudo, que no tiene con el franco equivalencia exacta, y que en las décimas, centésimas y milésimas, envuelve todas las contras de reales y cuartos.

No puede extrañarse que así acontezca entre nosotros. Años hace que en las aulas de España se enseña el sistema decimal: apenas hay carrera, profesion ni oficio para el cual no se requiera su conocimiento: sin embargo, todavia no ha llegado á ser forzoso, ni aun para municipios como el de Madrid, que diariamente anuncian el movimiento de algunos mercados por libras, por fanegas y por cuartillos. Nuestros gobiernos, sin embargo, no suelen carecer de cierta energia: ¿qué cosa más oportuna, que cerrar ese período de preparacion y declarar al cabo únicas medidas y pesas oficiales las del sistema métrico decimal?

¿Qué mejora puede ser más patriótica que la de evitar á nuestro comercio trabajo, pérdidas materiales y hasta complicaciones muy graves, introduciendo nuestra moneda en lo que ha de ser pronto concierto monetario europeo?—G.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 9 publica el siguiente real decreto:

«De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida desde 1.º de julio de 1867 la escuela especial de administracion militar.

Art. 2.º Los actuales alumnos tendrán el derecho de cubrir todas las vacantes de oficiales terceros del cuerpo que no correspondan á la provision del ejército, é ingresarán en el mismo en las épocas que les correspondiera por el reglamento vigente; pero sujetándose al terminar dichos plazos al examen de las materias cuyo programa se fijará oportunamente, y siempre que en él sean aprobados.

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en

el artículo anterior, si en julio de 1868 hubiese mayor número de vacantes en el cuerpo que de alumnos de segundo año con derecho á ocuparlas, se permitirá optar á las vacantes á los que, aprobados del primer año, se sometan al examen de las materias que el programa fija hasta el término de la carrera, obteniéndolas por orden de preferencia de censuras.

Art. 4.º Terminado por los medios indicados el ingreso en el cuerpo de los alumnos que existen en la actualidad, se cubrirán por oposicion las cuatro quintas partes de oficiales terceros que vayan ocurriendo, debiendo tener los aspirantes de la clase de paisanos 20 años cumplidos y los militares 17, no excediendo unos y otros de 25.

Art. 5.º Anualmente se publicará en la «Gaceta» oficial con seis meses de anticipacion el número de vacantes y el programa de exámenes.

Art. 6.º En la plantilla del cuerpo de administracion militar se suprimirá un número equivalente de empleos de las diferentes clases al que en el día se halle ejerciendo el profesorado, quedando en consecuencia de reemplazo desde 1.º de julio próximo.

Dado en palacio á ocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.»

Además publica los siguientes reales decretos:

—Promoviendo á don José Maria Haro, magistrado de la audiencia de Madrid, á la plaza de ministro vacante en el tribunal supremo de Justicia por jubilacion de don Anselmo de Urra y Carceda.

—Nombrando para la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Madrid, por promocion de D. José Maria de Haro á una de ministro del tribunal supremo de Justicia, á don Alberto Santos, presidente de sala en la audiencia de la Coruña.

—Y nombrando para servir en comision la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Granada por traslacion de don Manuel Lopez de Sagredo á la de Sevilla, á don Prudencio de Echevarria y Cisneros, consejero en la seccion de lo Contencioso en el de administracion de la isla de Cuba.

—La del 10 publica los siguientes reales decretos:

Destinando al consejero don Francisco Aina y Funes á la seccion de Hacienda del espresado cuerpo.

—Y nombrando consejero de Estado al teniente general don Juan Zapatero y Navas, como comprendido en la categoria primera del artículo 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, destinándolos á la seccion de guerra y marina del espresado cuerpo.

—Además publica la siguiente real orden expedida por el ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que con toda brevedad de V. E. las órdenes convenientes á fin de que desde luego se espida la licencia absoluta para el pueblo de su naturalidad á todos los sargentos reenganchados del arma de su cargo, exceptuán-

dose únicamente á aquellos que por circunstancias especiales estén sujetos ó deban sujetarse á procedimientos criminales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que deberá dar cuenta á este ministerio de quedar cumplimentada esta real disposicion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1866.—Valencia.—Señor director general de artillería.

—Para llevar á debida ejecucion el real decreto de 7 del corriente dando nueva organizacion á los estudios de la facultad de medicina, se han dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Serán admisibles á la matrícula del primer año de medicina para seguir la carrera de facultativo de segunda clase los alumnos que prueben haber ganado en dos ó mas cursos académicos las asignaturas de segunda enseñanza á que se refiere el artículo 6.º del citado real decreto.

2.ª Lo serán asimismo los bachilleres en artes que hubieren empleado seis años en la segunda enseñanza sin haber perdido ninguna asignatura por reprobacion ó faltas de asistencia; pero tendrán la obligacion de simultanear con dicho primer año la ampliacion de la física y la química general. Esta disposicion es aplicable á los que hayan de seguir la carrera de medicina en toda su estension.

3.ª Los bachilleres en artes que solo hubieron empleado en la segunda enseñanza cinco años estudiarán precisamente en el actual curso académico el preparatorio de medicina tal como se halla establecido, bien sea que hayan de seguir la carrera de facultativo de segunda clase ó la de licenciado en medicina.

4.ª Los alumnos que en el curso anterior ganaron las asignaturas correspondientes al cuarto año de la facultad de medicina, y tengan probadas todas las que segun el programa de la misma son necesarias para aspirar al grado de bachiller, menos una de las que forman el preparatorio, podrán en este curso simultanear la que les falte con las del quinto año de medicina.

Alcaldia correjimiento de Córdoba.

Estando señalados por real decreto de 21 de octubre último y real orden de 24 del mis no los dias 24, 25, 26 y 27 del actual para la eleccion de diputados provinciales, y correspondiendo dos á este partido judicial, uno por cada distrito de derecha é izquierda en que se halla dividido, han sido designados respectivamente el salon bajo de sesiones de la Diputacion provincial y el de las Escuelas pías, para establecimiento de los colegios.

El primer día se empleará desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde en constituir la mesa. Al efecto cada elector podrá llevar escrita ó escribir en el acto la papeleta que contenga el nombre y apellidos de los dos electores á quienes designe para secretarios escrutadores.

En los tres dias siguientes principiará la eleccion de diputados á las nueve y ter-

(248)

El otro no aguardó á que concluyese, y aprovechando aquel momento de descuido, se arrojó sobre nuestro amigo infringiéndole aquella pequeña herida que hemos visto curar al doctor Jorge Hervey.

—Pero Taloché, ágil y forzudo, habia dado ya la vuelta á su adversario, tornándole debajo y administrándole sendos puñetazos, acompañado de distinto epíteto cada uno.

La concurrencia dispuesta á prestar apoyo á su favorito, aplaudia furiosamente el verle vencedor.

El otro concluyó por lanzar gritos lastimeros.

—¡Basta, basta! murmuraba. No soy espía; pertenezco á la casa del señor marqués, ya lo sabeis, el señor marqués.

La Grangeard, á quien él se dirigia, exclamó con el mayor aplomo:

—¡Qué marqués ni qué calabazas!

—Aquí no hay marqueses, prosiguió Taloché, teniendo siempre debajo á su adversario; no hay sino gente útil, y tú

(249)

tienes el aire de un villano. ¡Toma, toma!

Y proseguia asistiendo golpes.

Lanzando en torno suyo una mirada desolada, el individuo que tan mala suerte alcanzaba descubrió en un estremo á un nuevo personaje que acababa de entrar, otro de los habituales concurrentes á la taberna.

—¡A mí, Champenois! dijo:

—¡Calle, es Norato! Dejadle, Taloché, dejadle, es amigo.

—¡Me respondes tú de él?

—¡Bajo palabra!

Y bajo la palabra de Antonio Champenois, joven bandido que habia hecho ya sus pruebas en hartas ocasiones, alojándose en la cárcel diferentes veces, Taloché dejó á Honorato.

En el momento en que tenia un fiador su presencia suponía ya poco á los concurrentes á la taberna de las Virtudes.

Cada uno volvió á acapar su asiento dejando Taloché libre á su adversario. Champenois medió para que ambos

(252)

—¡Y el padre Larissolle?  
—¡Ah! ¿eres tú? ¡escucha, escucha!  
Y entonces le sacó fuera de la taberna.

Una vez en la calle, donde nadie podia oírlos, exclamó:  
—¡Hemos tenido un encuentro infernal!

—¡Y Larissolle?

—¡Déjame hablar! ¿No conoces tu un médico que me curó el otro día?

—¡Sí, ¿por qué?

—Porque si tiene dos adarnes de corazon, y no quiere dejar morir á un cristiano como á un perro rabioso, llévale á la trampa de los topes lo mas pronto posible.

—¡Pues qué... Larissolle?

—Larissolle ha recibido una caricia de la que no sé si quedará para contarlo: ha preguntado por tí, quiere verte.

—¡Me llama?

—¡Sí, no sé qué tiene que charlarle, habla de un secreto.

—¡Oh! corro entonces...

—¡Eh! aturdido, no vayas sin el mé-

(245)

bien por sus gestos que por sus palabras; pero habiendo oido gemir en aquel momento á su protegida, aun metida en el arca, pensó lo primero en darle libertad, lo que puso por obra en el instante.

El desconocido se fijó entonces con interés en la niña sin acertar á separar de ella la vista.

La pobre niña estaba en el estado repugnante á que la tabernera la habia reducido la noche anterior, lo que habia provocado su pelea con el pilluelo: esto, demasiado astuto para reanudar la riña, trató de conseguir la libertad de su protegida por los ruegos sin hacer la menor referencia al estado á que se encontraba Titine.

Sin embargo, como no queria sobre todo, que pasara hambre, la llevó á un rincón y partió con ella su escudilla de sopa.

Poco faltó para que esta sencilla demostracion rompiese de nuevo las hostilidades.

—¡Otra vez! repuso la harpia. ¿Vas

minará á la una. Se verificará el acto entregando cada elector al presidente de la mesa una papeteta escrita en papel común, sin distintivo alguno en la que señale con su nombre propio el candidato á quien dé su voto, con arreglo á lo que se dispone en el artículo 71 de la ley de 18 de julio de 1865.

El escrutinio general tendrá efecto en el día y la forma que la misma determina en sus artículos 85, 86 y siguientes, insertos en el Boletín oficial del jueves 25 de octubre anterior.

Lo que se anuncia al público á fin de que los electores de cada distrito inscritos en la lista que estará de manifiesto en las puertas de su respectivo colegio, puedan emitir su sufragio.

Córdoba 12 de noviembre de 1866.—El Conde de Zamora.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El total de los intereses que anualmente paga el Tesoro español por acciones de carreteras, importa 8.385,700 reales de vellón.

El total importe de los intereses de la deuda consolidada y diferida asciende á 376.933,750 rs. vn. anuales.

Se esperan en Barcelona, procedentes del Ferrol, la mayor parte de los marineros de la fragata «Blanca» naturales y vecinos del Principado, que han cumplido, muchos de ellos con exceso, el tiempo de su empeño en la armada y que no han querido abandonar al buque y á su digno jefe el señor Topete hasta haber regresado á la Península. El ayuntamiento se propone obsequiar á estos bravos marinos.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que para la provision de los destinos de alcaldes de las cárceles se observen puntualmente las prevenciones de la real orden de 12 de febrero de 1850.

El Pabellon Nacional dice lo siguiente: «Las correspondencias de la capital del vecino imperio que publican los periódicos belgas dicen que en el caso poco probable de que el Papa abandone á Roma y se refugie en España, fijará su residencia en Toledo, ciudad célebre por sus recuerdos históricos y sus monumentos religiosos.»

De La Epoca copiamos las siguientes noticias:

—Parece positivo que Francisco II de Nápoles ha rechazado la condicion que se le imponia por el gobierno de Florencia para devolverle sus bienes patrimoniales, y que consistia en su salida de Italia. Francisco II piensa permanecer en Roma todo el tiempo que esté allí el Padre Santo.

—No es cierto que el duque de Rivas, como ha dicho la prensa francesa, haya ido á Niza. Ha permanecido en Florencia hasta primeros de este mes, que con el resto del cuerpo diplomático y siguiendo á la corte ha ido á Venecia, donde hoy se encuentra el rey Victor Manuel.

La Epoca copia de La Lealad las siguientes lineas:

«El Diario de Bruselas dedica un artículo á la cuestion romana, del cual extractamos los siguientes importantísimos párrafos:

«Es perfectamente exacto que España y Austria, y principalmente la primera potencia, se han dirigido al gobierno francés para manifestarle su firme deseo de salvar al menos lo que resta del poder temporal del Papa.

Es perfectamente exacto que España y Austria han propuesto una declaracion de proteccion colectiva, ó una ocupacion con contingentes iguales de las tres potencias.

Es perfectamente exacto que el gobierno imperial ha querido eludir este compromiso, no por medio de notas, sino de meras conversaciones diplomáticas, no de tanta formalidad.»

El Diario de Bruselas es periódico grave y no amigo de falsas noticias. Por esto parece muy probable que al espresarse así tenga motivos fundados para hacerlo. Nosotros nos limitamos á contar los hechos y copiar lo que se dice. Por nuestra parte, no tenemos ningun dato para negar ni para confirmar lo que dice el periódico belga.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Amsterdan, 9.—Se ha declarado oficialmente la desaparicion de la epidemia cólica en esta capital.

Venecia, 8.—El rey Victor Manuel continúa aquí, siendo objeto de grandes ovaciones.

Paris, 7.—El «Moniteur» de la tarde dice que las negociaciones para la reparticion de la deuda pontificia con el gobierno italiano continúan en Paris. Se abriga la esperanza de que pronto serán terminadas de un modo satisfactorio para todos.

Los periódicos dicen que el conde de Sarriges hace sus preparativos para volver á Roma.

Constantinopla, 7.—Los subditos griegos que han tomado parte en la insurreccion de Candia volverán á Grecia. Asegúrase que Aky-Bajá será nombrado gobernador de Candia. El gran visir pide amplias concesiones para los cristianos de la isla.

Palermo, 7.—Las autoridades acaban de arrestar á varias personas notables y al obispo de Mounreal, comprometidos en los sucesos de setiembre.

Londres 8.—El Banco ha bajado el descuento á 4 por 100.

Paris, 10.—La corte saldrá para Compiègne el 13 del corriente mes.

Cuarenta y dos estudiantes han sido puestos en arresto el miércoles pasado, en el café de la plaza de Saint-Michel (San Miguel), bajo la prevencion de estar reunidos clandestinamente en asociacion secreta.

Paris, 10.—Cartas de Constantinopla dicen que el Sultan se ha negado á sancionar las concesiones que le ha propuesto el gran visir en favor de los cristianos.

En Peizevin (Albania) ha habido un conflicto entre turcos y cristianos. Muchas casas han sido robadas y quemadas.

Los ministros griegos han publicado circulares ordenando á los súbditos de esta potencia la observancia de completa neutralidad.

En la «Gaceta oficial» de Pekin ha salido un anuncio para hacer una suscripcion nacional destinada á comprar en

Hong-Kong 500 cañones para poner á Pe-tcheli en estado de defensa.

El Taicoun, soberano temporal del Japon, ha muerto en Osaka de resultas de una enfermedad crónica que padecía. No está designado todavía su sucesor, que debe elegirse entre los miembros de tres familias nobles que tienen este privilegio.

A los habitantes de Pekin preocupa mucho la construccion de la catedral gótica que se está construyendo en aquella capital, y cuya masa imponente contrasta con las mezquinas proporciones del palacio imperial. Los dos subgobernadores de la ciudad habian hecho algunas observaciones al gobierno porque en su concepto la exagerada altura del monumento traspasaba el límite de 26 metros, que es el máximo de elevacion para los edificios que se construyan en aquella ciudad; pero medido aquel, ha resultado que solo tiene 22, y por consiguiente, el gobierno no ha hecho aprecio de dichas observaciones.

El ejército francés ha recibido sables-bayonetas de nuevo modelo para adaptarse á los fusiles Chasopot.

Existen en la parte meridional de Africa varias especies de aves que se alimentan casi esclusivamente de langosta. El gobierno francés piensa aclimatar algunas de ellas en Argelia para evitar en lo posible los efectos destructores de esta plaga.

El representante de Portugal en Roma, duque de Saldanha, saldrá el doce de noviembre para la capital del mundo católico.

Al Temps escriben desde Florencia que todos los periódicos italianos dicen que la cuestion de Roma debe tratarse con gran prudencia, y que hasta con que dicha ciudad sea italiana sin pretender llevar á ella la capital.

En Bélgica se está trabajando para organizar una nueva compania que construya el ferro carril de San Juan de las Abadesas.

La opinion pública, segun el «Times», empieza á modificarse en Italia respecto al almirante Persano. Parece resultar que las órdenes recibidas y socorros inútilmente esperados obligaron al almirante á librar el combate de Lissa con condiciones desfavorables.

La legacion del gran duque de Toscana en Roma va á cesar. El representante Borgagli y otros miembros de la legacion se van á retirar recibiendo una pension que les pagará el gobierno italiano.

Despues de la larga conferencia que tuvo con el Papa el ex-ministro inglés Mr. Gladstone tuvo otra con el cardenal Antonelli.

De los datos publicados en los periódicos oficiales de Méjico, resulta que entraron en aquel territorio desde 1.º de julio hasta 31 de diciembre del año anterior, 50 españoles, y en el primer semestre de este año más 300. Esta emigracion, que priva á España de muchos brazos y no pocos capitales, viene en apoyo de lo que constantemente hemos sostenido sobre la conveniencia de adoptar medidas que tiendan á disminuir un mal por tantos conceptos lamentable.

La Gaceta de Viena indica ya las bases principales de la reorganizacion militar que allí se proyecta. Estas bases serán: la obligacion del servicio para todos, el armamento del ejército con el fusil de aguja, un nuevo sistema de contabilidad, la simplificacion del presupuesto y de los reglamentos administrativos del ejército, el establecimiento de escuelas de oficiales, de exámenes severos impuestos á los oficiales de estado mayor y á los aspirantes del grado de oficial, una nueva ley de ascensos y de organizacion del estado mayor, la reforma del código penal militar, la reduccion de los gastos del Estado, con una importante disminucion de oficiales, y reglamentos particulares para las licencias y declaraciones de reemplazo.

Prusia y Baviera han restablecido sus relaciones diplomáticas enviándose respectivamente los mismos representantes que tenian antes de la guerra.

Segun una correspondencia de Londres, dos oficiales peruanos se ocupan en visitar, previo el permiso del gobierno, los arsenales de Woolwich, pero no por curiosidad sino científicamente y con toda detencion. En ese departamento existe lo mas moderno y formidable de las defensas nacionales, y allí es donde se puede ver en todas sus variedades lo que conviene comprar.

La «Europa» de Francfort dice que el señor de Baust, actual ministro de negocios extranjeros en Austria, fué invitado hace cuatro años para desempeñar igual puesto en Prusia y no quiso aceptarlo.

Segun la «Gaceta de Venecia» el representante de Italia en Austria será el conde Genova Thacon de Revel.

El ex-ministro inglés Mr. Gladstone prolongará su permanencia en Roma hasta fines de diciembre.

Un despacho de Nueva-York del 27 de octubre dice que el general Sheridan ha ordenado al comandante de Brownsville á apoyar lealmente á Juárez que ha sido reconocido como jefe del gobierno liberal de Méjico. El gobierno no permitirá ninguna violacion de neutralidad por los imperialistas ó por las facciones de Ortega y de Santa Ana.

El rey Luis de Baviera ha llegado á Milan continuando su viaje á Roma.

Una peticion firmada por 20,000 personas ha sido enviada al gobierno prusiano con objeto de apoyar el mensaje que hace un mes presentaron á Mr. de Bismark 47 daneses del Schleswig, pidiendo la devolucion á Dinamarca del Schleswig del Norte.

La Gaceta rhenana publica una declaracion de los diputados del centro izquierdo de la Cámara popular prusiana, en la que dicen que no votarán los presupuestos sino despues de un detenido examen. En compensacion de los servicios que la nacion habia prestado contra el enemigo piden ensanche de las libertades en el interior. Este documento termina con la siguiente significativa frase: «El derecho dura mas tiempo que la embriaguez de la victoria.»

Al firmarse el tratado de paz entre Prusia y Sajonia dijo el negociante sajón Mr. de Friesen: «firmo el testamento de Sajonia.» «Decid mejor, contestó el di-

plomático prusiano Mr. de Savigny, su casamiento con Prusia.»

La cuestion de la esclavitud empieza á preocupar seriamente al gobierno del Brasil. Agentes anglo-americanos recorren el pais escitando á los negros, y el gobierno toma serias medidas para prevenir cualquiera insurreccion de estos.

Escriben de Nueva-York que el general Santa Ana prepara contra Méjico una expedicion de filibusteros, reclutados en los Estados-Unidos. El primer cuerpo, que marchará en diez vapores que están preparados al efecto, se compondrá de 6,000 hombres, y á este seguirá otro de 4,000.

Un periódico prusiano asegura que el rey de Sajonia hará pronto un viaje á Berlin.

El Diario de Dresde asegura que el rey de Sajonia cumplirá fielmente y sin reserva ninguna todas las estipulaciones convenidas en el tratado de paz entre Prusia y Sajonia. El periódico oficial invita á todos los que han rendido homenaje al rey á que le apoyen y sigan en este propósito.

Gaceta.

—¡Infelices!—La casilla llamada vulgarmente del Hgado se encuentra en un estado deplorable. No solamente debe ser fria y sumamente molesta para los condeados á pasar en ella la noche, sino que para juzgar de su estado de aseo, basta percibir la fetidez insoportable que sale por las rejillas. Si á esto se agrega que la circunstancia de estar en la misma calle tiene á los detenidos en berlina, se comprenderá que es necesaria alguna resolucion sobre este punto.

—De oficio.—En su lugar oportuno verán nuestros lectores las disposiciones adoptadas por la Alcaldia con motivo de la próxima eleccion para diputados provinciales.

—El vigia.—Sobre la Bolsa y Consumos—se disputa á todas horas.—¿Qué es lo que tiene que ver—el consumo con la bolsa?

—Al dueño.—En el quinto titulado las Ticias, término de Gaijo, han sido halladas por el guarda siete caballerías, ignorándose su procedencia; las personas que se crean con derecho á las mismas podrán dirijir las oportunas reclamaciones ante el Alcalde de referida poblacion, acompañando nota de las señas.

—Convocatoria.—Por el señor Gobernador de esta provincia se cita á los que se crean con derecho á un dote del patronato fundado en Priego por D. Fernando Garcia Guerrero. Se admiten solicitudes hasta el 15 del actual.

—El domingo.—Hubo gente en el paseo—y hubo gente por la sierra.—Está visto que la gente—siempre busca broma y fiesta.

—Dos plazas.—Se han creado en Cañete de las Torres dos plazas de médico-cirujano titulares, con doscientos escudos anuales cada uno. Hasta el día 9 de Diciembre próximo se admiten solicitudes.

—Presos.—El sábado habia 138 presos en la cárcel de esta capital.

—Escorial.—Se ha solicitado el registro del escorial titulado La Memoria, de mineral plomizo, sito en la Solana, término de Belalcázar.

—Sustraccion.—El Sr Gobernador

( 246 )

como de costumbre á embestir á ese mal bicho?

La Grangeard recordaba las instrucciones del primo Santiago: ¡la niña tenia demasiado buena cara!

El desconocido evitó á Taloche la pena de responder, exclamando:

—¿No será vuestra esa niña?

—¿Y por qué no? repuso la tabernera con su aspereza habitual.

—¡Ah! dijo el desconocido un tanto cortado por la aspereza de la respuesta; ¡me parece tan niña!

—¿Y tengo yo acaso cien años?

—¡Oh! ¡no he querido decir eso!

—¿Qué es entonces lo que queréis decir?

—Quiero decir... quiero decir que la encuentro muy lista.

—Menos que vos, dijo la tabernera acónicamente para cortar la conversacion.

Insensiblemente sus parroquianos, desconfiando de aquel rostro intruso, se habian reunido unos á otros, acercándose algunos hácia la puerta formando

( 251 )

á pesar de las esplicaciones de Champeinois sin enterarnos de lo que aquí traia.

—¡Santa Magdalena! dices bien; pero descuida, yo estaré alerta, y si le veo rondar por aquí, no serás tú, será Adolfo quien lo despachará.

—Eso será lo mejor, pero las horas pasan y nadie viene á darnos cuenta de Larissole.

—Ahí tienes uno que te la dará.

Era Boca-miel que entraba livido, vacilante, aunque no venia embriagado.

Sus labios se movian como si murmuraran una conversacion ó quizá una cadena de blasfemias y juramentos, siempre pendiente de sus labios.

Tambien se dirigió á la Grangeard preguntando:

—¿Quién ha venido?

—Cordero y Paspepoil.

—¿Y Moscardones?

Estos eran los agentes de policia.

—No.

Taloche se acercó á él y le preguntó.

( 250 )

estrechasen su mano, consiguiéndolo en efecto, si bien Honorato lo hizo por disimular el profundo odio que desde aquel momento debia guardar su corazón.

Aquella reconciliacion fué seguida de esplicaciones... que nada esplicaban, y despues de ellas Honorato y su camarada salieron de la taberna, siguiéndoles Taloche con mirada recelosa.

La manera con que Honorato habia interrogado á la tabernera respecto á Títine le inquietaba.

Otra idea le ocurrió entonces.

—¡Mamá Lina, exclamó ¿qué efecto os hacen esos dos mozos que acaban de salir?

—El efecto de dos majaderos.

—¿Y qué es lo que ha dicho ese gatera mientras yo le zurraba? Ha hablado del marqués de Carabí...

—No, del marqués de Nizy, repuso la Grangeard con ingenuidad, ¡no sé quién es!

—¿Queréis que os diga lo que me parece? que hemos hecho mal de soltarle

( 247 )

un grupo inofensivo al parecer, pero que en un momento dado podia muy bien cerrar el paso.

El desconocido acabó por convenirse del mal efecto que producía allí su presencia; pero no se turbó, y tomando un terron de azucar del que le habian servido con el café se lo presentó á la niña, esclamando:

—¡Toma, hija mia, toma! Esto es dulce.

La niña que como sabemos estaba acostumbrada á tomar azucar, acercaba ya su mano cuando Taloche se la retiró poniéndose entre ella y el desconocido.

—¿Quién te dá á ti vela para este entuerto? dijo este. Largo de aquí, cuanto mas lejos mejor.

—¡Fuera el espía, fuera el espial gritaron de todos los angulos.

—¡Adelante, Taloche!

—¿Eres tú quién va á hacerme salir? repuso el desconocido fijando en el chico una mirada compasiva.

—Quizá dijo Taloche, levantando sus mangas.

encarga la busca del dinero y alhajas que se expresan al pie, que en los trayectos del ferro-carril de Sevilla á Córdoba y Málaga le han extraído de los baules á Doña Trinidad Peroso de Miranda.

**Señas.**—Un alfiler de pecho de señora, grande, de diamantes, montados en plata formando un ramo figurando rosas y pensamientos, con colgantes de tres diamantes abajo.—Una cadena de plata sobre dorada.—Un cinturón formando dos serpientes, con un diamante arriba, y en metálico una onza de oro.

—Eso es.—Un tonto hablaba desesperadamente de la vacuna.—¿En qué se funda V? la preguntaba un médico.—Yo me explicaré. Conocía un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos días después se murió.—¿Cómo? ¿dos días después? Parece imposible.—Vaya si es verdad; como que se cayó de un balcon y quedó muerto en el acto. ¡Haga V. vacunar á los chiquillos después de ver eso!—Es verdad.

—Que se evite.—Ayer era muy tarde y andaban los barrenderos desempeñando su oficio. No estaría demás hacer entender á esos señores que la limpieza de las calles debe ejecutarse á la hora marcada, que es la primera del día, antes de que la gente se eche fuera de casa y tenga precision de ir huyendo de los escobonazos.

—Los valientes del Callao.—El día 16 del corriente, á las cinco de la tarde, llegarán á Sevilla los marinos de la fragata *Villa de Madrid*, para asistir al baile que en obsequio de los mismos ha dispuesto para aquella noche la sociedad del Casino Sevillano. Para conducirlos á dicho puerto, la indicada sociedad ha fletado un vapor, y dispuesto varios festejos para recibir dignamente á los representantes de las glorias de la marina española. No dudamos que así como en Cádiz, en Sevilla los héroes de Abtao Huite, Valparaiso y el Callao recibirán pruebas inequívocas de la gratitud de su patria, y tendrán la satisfacción de saber que su valor, abnegacion y generosas sacrificios han grabado en el corazón de cada uno de sus conciudadanos un recuerdo imperecedero. Se nos asegura que el día de su llegada los buques surtos en el puerto sevillano y los muelles aparecerán empavesados, y que algunas bandas de música amenizarán el acto.

—Dicho andaluz.—Oye Juan ¿con que me han dicho que le haces cara á Salvador?—Qué disparate, contestó el interpelado, tan nó le hago cara que pienso deshacerse de un puñetazo.

—Definiciones de la mujer.—Mucho han hablado de las mujeres, tanto que no sabemos á que carta quedarnos. Allí van unas cuantas definiciones: El padre Isla les llama sepulcros blanqueados. Lord Byron, el mas bello defecto de la naturaleza. Y otros varios que no recuerdo su nombre, dicen que es un mal necesario, un manjar delicioso confeccionado por el diablo, un elemento preciso para tener en continua discordia al mundo, y aun hay quien les llama la quinta esencia de los siete pecados capitales. Pero no estoy conforme con eso: pues la mujer es un manjar delicioso, que si bien se indigesta siempre, no tiene contacto ninguno con la muerte puesto que dá la vida. No puede ser defecto porque yo no quiero que lo sea. Ni mal necesario, pues nadie necesita los males. Lo de manjar delicioso guisado por el diablo es otro absurdo. ¿Quién ha visto que el diablo sea cocinero? En fin, mucho pudiéramos decir en defensa de ellas, pero solo nos bastarán dos palabras: todo el que las ataca ha tenido madre; y la mujer como madre es un ángel.

—A confesion de parte... El conde de Grammont, que murió en 1,707 á los ochenta y cinco años, ocultaba siempre cuidadosamente su edad. Un día estaba á la mesa de Luis XIV con el obispo de Sensis, y el rey le preguntó á este qué edad podía tener el conde: «Señor, respondió el obispo, yo tengo ochenta y tres años, y Mr. de Grammont debe tener por lo menos otros tantos, porque hemos estudiado juntos.—El obispo se equivocó, replicó al punto el conde, pues no hemos estudiado jamás.»

—Baja sin cola.—La Correspondencia Médica cuenta el siguiente suceso: «Residia de titular en el pueblo de Alcolecha (Alicante), un pobre cirujano que tenia además algunos vecinos igualados para la asistencia de las enfermedades y la rasura en el inmediato pueblo de Benacoo. El Alcalde de este último llevó al pueblo un cirujano y en su afán de protegerle prohibió al de Alcolecha la asistencia de los igualados y el ejercicio de su profesion en Banasoo y su término. Continuando el de Alco-

lecha en su asistencia, como estaba en su derecho, el alcalde lo conminó con una multa de 47 duros, que hizo efectiva. Irritados los vecinos y no queriendo sucumbir á las exigencias del Alcalde, se convinieron en salirse á feitor al campo y fuera del término jurisdiccional de Benasoo. Pero el Alcalde á su vez procesó á todos como reos de reuniones políticas. Tres años ha durado el proceso; el cirujano tuvo que marcharse á Alicante donde ha estado ese tiempo sufriendo las mayores miserias.»

—Bien hecho.—En la fiesta celebrada en Berlin con motivo de la entrada de las tropas victoriosas, ha acaecido un incidente político teatral digno de referirse. La señorita Orgeni, cantante del teatro real de la Opera, ha rescindido su contrato á fin de no cantar en honor del ejército prusiano, alegando, que siendo hija de un general austriaco (Georgy), no podia tomar parte en el enaltecimiento de las tropas enemigas. Este rasgo en una jóven cantante revela dignidad de carácter rarísima hoy día.

—Drama.—Leemos en un periódico de Paris: El señor R... enriquecido en el comercio de Paris se retiró en 1860, con su hija Luisa, que contaba 20 años, á un palacio de las cercanías de Fontainebleau. Seis meses después el señor X. pidió la mano de Luisa á su padre. Este enlace no agradaba á Luisa, pero convenia á su padre, de carácter enérgico; no se atrevió á oponerse y el casamiento se verificó. Las bodas se celebraron en el palacio, en el que el señor R. dió un espléndido baile. Sobre las once de la noche, cuando la fiesta era mas brillante, desapareció Luisa. Se observó tambien que habia desaparecido un jóven criado Julian D..., amigo de la infancia de Luisa. Se le buscó en vano. Jugó el telégrafo, mas sin resultado. El señor X. se retiró y vivió aislado con su suegro que no podia consolarse. Así pasaron cinco años. Hace 15 días el señor R. compró un terreno inculto, contiguo á un parque. En este terreno habia una mina abandonada hacia mucho tiempo. El señor R... y su yerno fueron á visitarla. Apenas habian entrado en una profunda galería, el señor X. tropezó con un cuerpo y cayó; al levantarse estaba pálido como la muerte.—Aquí hay un cadáver, dijo: aproximáronse las antorchas, y se vieron dos esqueletos, uno parecia de una jóven y conservaba aun algunos

pedazos de un traje blanco; el otro era el de un hombre. Por las sortijas y otros indicios, ciertos se reconoció que los dos esqueletos eran los de Luisa y Julian. Los médicos que examinaron los restos han descubierto las señales de un veneno terrible, el arsénico.

—Vaya una gracia.—El «Pays» periódico francés, publica el siguiente relato que le remiten de Rancorah (Indias Orientales); es la historia de un hombre que se deja enterrar vivo. «Un hombre que habia sido enterrado vivo hace un mes, ha sido exhumado vivo en presencia de Esur-Lali, uno de los ministros del mchharaw de Faisalmen. Tiene 30 años poco mas ó menos. Pasa la vida recorriendo el pais y se deja enterrar durante semanas y aun meses enteros por cualquiera que le quiera pagar con largueza. Unos días antes de la inhumacion, se abstiene de todo alimento, á fin de no verse incomodado por el trabajo del estómago. Le cosen dentro de un saco de paño, y para que no le incomoden las hormigas y otros insectos toma la precaucion de forrar de paño el nicho que ocupa. Esta última vez, habia sido inhumado en un pequeño edificio de piedra de 12 pies ingleses de alto y 8 de ancho. Habian dejado en él un hueco de 3 pies de largo por 2 de ancho y 3 de profundidad, donde le colocaron. Estaba sentado, las piernas vueltas sobre el estómago y las manos sobre el pecho. Para impedir que se escapara, habian colocado sobre la tumba dos enormes piedras que cerraban por completo la abertura. Habian tapiado la puerta del edificio y colocado centinelas al rededor. Al cabo de un mes, tiraron la puerta y principiaron la exhumacion. Cuando abrieron el saco, encontraron al hombre privado de sentido, con los ojos cerrados y las manos agarrotadas. Sus dos mandíbulas estaban tan unidas que hubo necesidad de valerse de un instrumento de hierro para separarlas. Insensiblemente, despues que le echaron un poco de agua en la garganta, fué recobrando el sentido y el uso de sus miembros y poniéndose en pie se puso á hablar. El sonido de su voz era claro y dulce. Dice consentir en que le vuelvan á enterrar aunque sea por un año. Al día siguiente el teniente Macneight le puso á prueba encerrándole durante 13 días, en un cofre de madera que suspendió del techo de su

habitacion. Un detalle muy curioso es que sus cabellos no crecen durante el tiempo que está enterrado. Esta era la sexta ó sétima vez que se hacia enterrar, pero no saben como habia descubierto en él esta facultad extraordinaria de suspender la vida á voluntad.»

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 31 de Octubre de 1866.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Reses degolladas.	Su peso.
65 cabezas de ganado vacuno.	11,545 1/2 lbs.
339 id. de lanar y cabrio.	3,927
Total consumo.	15,472 1/2
Movimiento de la bolsa de quiebras.	Rs. mrs.
Existencia á fin de la semana anterior.	13,119 26
Suplemento hecho en la presente.	4,363 6
Existencia que resulta para la entrante.	8,756 20

En la oficina de dicha administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 9 de noviembre de 1866.—E administrador, Francisco Serrano.

### Boletín religioso.

—Hoy.—S. Diego de Alcalá, confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de S. Hipólito.

—Continúan en las iglesias de S. Basilio, S. Pedro Alcántara y en la ermita de Nra. Sra. de la Aurora los piadosos ejercicios en sufragio por el eterno descanso de las benditas almas del purgatorio, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

## SECCION COMERCIAL.

### Mercados.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27.  
Consolidado 33,70.  
Diferido 30,25.  
Deuda amortizable de primera clase 00,00.  
Id. de segunda 00,00.  
Id. del personal 16,75.  
Acciones del Banco de España 116,00.

#### CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 11 de Noviembre a igual hora del 12.

Trigo 246 fanegas de 49,50 á 55 rs.  
Cebada 40 fanegas de 00 á 32.  
Aceite en los molinos, de 46 á 49.  
Id. en la ciudad, de 59 á 60.  
Jabon blando á 19 cuartos libra.  
Carne de vaca á 36 cuartos libra.

#### SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57.  
Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

#### GRANADA.

Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 30 á 32.

#### MALAGA.

Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

#### JEREZ.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

#### JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34.

### Correos.

#### ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 12 y 44 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana.

De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

#### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.

Para Malaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

### Ferro-carriles.

#### De Córdoba á Madrid.

Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

#### De Córdoba á Andujar.

Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

#### De Córdoba á Sevilla.

Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

#### De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, legando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

#### Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

### Diligencia.

#### Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

### Otros carruages.

#### Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacabra, calle de las Serpes, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

#### Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

### Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

### Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, A. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compania, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

### Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

#### Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Añora. Juan Espejo.

Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Marillo.

Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

### Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden. Hedefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales.

Priego. Cecilio Arenas.

Luque y Granada. Mateo Morin.

Montoro. Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.

Doña Mencía. Cristóbal de Navas.

Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Rambla. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez.

Montalvan. Agustin Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

### Franqueo

de la correspondencia.

**CARTAS para el interior de las poblaciones.**—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la peninsula é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un

Beneficio al público.

Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perronas y gachas a 9 1/2 reales celemin y a 10 cuartos libra. Perronas, las de 24 cuartos docena, a 20. Polvorones como en Sevilla, a 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo a 4 reales libra: se vende cidra en almibar a 28 cuartos libra: carne de membrillo a 32 cuartos libra: arroz de primera a 12 cuartos libra: idem féidos a 12 cuartos, en la horchatería madrileña frente a S. Andrés, núm. 73.

Bellota. Se vende el fruto de bellota y aceituna del lugar de Torredoria y S. José. En la secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar darán razon. 6-6

Monte de piedad del Arcediano Medina. El lunes 12 del actual se verificará desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde venta de alhajas, en pública almoneda, cuyo pormenor estará de manifiesto en la puerta de entrada a las oficinas del establecimiento. Córdoba 7 de Noviembre de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de la Feria núm. 79. Su dueño calle del Ayuntamiento, núm. 14 y 16. 4-2

Arrendamiento. En la calle de la Encarnación, núm. 12, se arrienda desde el día media casa amueblada ó sin amueblar: en la misma darán razon. 4-2

Depósito de Maderas de Flandes de los Sres. Ros y Barcia. En este nuevo almacén, situado en el campo de la Merced núm. 8, se acaba de recibir un buen surtido de maderas de todas clases y dimensiones y a precios arreglados, traídas directamente de Rusia. 8-2

Patatas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden patatas superiores a 7 reales arroba, y en el mismo punto se tratan para su venta varios granados y moreras que se hallan en un huerto de la población, a precios arreglados.

Venta. En la calle de Góngora núm. 7 se venden mamparas de diferentes tamaños, y unas para separacion de alcoba, a precios muy arreglados. 4-4

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un anillo de oro con un diamante y perlas, se servirá entregarlo en la Espartería núm. 13, donde se dará una gratificación. 4-4

Baciador. Manuel Arias, baciador de navajas de afeitar é instrumentos de cirugía, ofrece al público su establecimiento, calle de San Fernando núm. 40. Los consumidores serán servidos con prontitud y esmero. 4-4

Venta. Se venden libros de todo gravamen en el término de Adamuz las fincas siguientes: una posesion de olivar, chaparral y montes bravos, con sus oficinas tanto para labor como para dehesa, llamada Anton Grande. Otra posesion llamada Pantoja con 1,064 olivos, en muy buen estado de produccion y contigua a la anterior. Quien quisiera tratar de su venta podrá verse con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, vecino de dicha villa de Adamuz, en la calle de Mesones núm. 29. 20-4

Arrendamiento. Se arriendan en el término de Adamuz las fincas siguientes: Una posesion de 6,000 olivos, 90 higueras y 500 vides, con sus casas de teja correspondientes en el sitio y pago de Navajuelos. Otro olivar, en el sitio nombrado Urraca, con 600 pies. Otro id., en Casares con 507 olivos. Otro id., en la dehesa Yeguas, con 364 pies. Otro id., en el rüedo de Cañada Blanca, con 300 id. Otro id. id. id., al sitio de Parrosillo, con 190 olivos. Otro id. id. id., al sitio de la Alberquilla, con 124 olivos. Otro id. id. en el cerro de la Plata, con 90 olivos. Dos id., tambien en el rüedo, uno con 66 olivos y otro con 6, ambos en terreno estercolado para sembrar. Una viga aceitera en muy buen estado con todas sus alparatas y oficinas, en esta poblacion y sitio de calle la Cárcel. Una casa en citado pueblo de Adamuz en la calle de Mesones. Todas las fincas antes referidas se hallan en muy buen estado de vida y produccion. Quien quisiera tratar de su arriendo se avisará con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, que vive en citada villa de Adamuz en la calle de Mesones núm. 29, donde al efecto se hallará el pliego de condiciones. 20-4

Chorizo. Se vende chorizo en rama y en manteca, hecho en casa, a 40 rs. libra, en la puerta del Rincon núm. 100, y manteca blanca muy superior, derretida, a igual precio. 4-4

Venta ó alquiler. En la calle de San Fernando núm. 87 se venden ó alquilan dos pianos ingleses de Clementi, en muy buen estado. 6-4

Maderas. Se vende la madera de castaño y alamo negro existente en la hacienda de Val de las Huertas, y huerta de la Gitana. Para tratar, calle Meson del Sol, núm. 13, de esta ciudad. 4-4

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 129, sita en la plazuela del Puenle. Para tratar calle de la Encarnación núm. 5. 1-3-2

Pérdida. En la noche del día 4 del corriente desaparecieron de la dehesa de Gamonosa dos yeguas con las señas siguientes: la una castaña clara, alzada de siete cuartas y media, hierro M; otra de cuatro años, con el mismo hierro. Se ruega a la persona que sepa su paradero, avise en la casa núm. 13, calle de la Librería. 4-4

Arrendamiento. En la calle de la Encarnación, núm. 12, se arriendan habitaciones amuebladas y sin amueblar. 4-4

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y solo, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer rüedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro a Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cañanas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fazegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro a Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y a un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cinco celemines de tierra plantada, de garrotes que tienen de 8 a 10 años, que lindan con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de I. Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrotil de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernan Nuñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantonar de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilar.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Escabeche de besugo, SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptacion tiene en Madrid. Se espense a 7 rs. libra.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se venden dos jacas pequeñas: una canastilla y una berlina de doble suspension. En la calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon. 10-8

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 104, calle de Isabel II, desde el día.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: Una cartera a . . . 6 mrs. Doceña de id. a . . . 15 ctos. Gruosa de id. a . . . 20 rs. A los dueños de establecimientos que compran de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

A los consumidores. El antiguo y acreditado almacén de papel de D. Juan Ferrer, establecido en la calle del Ayuntamiento número 10, se ha trasladado provisionalmente a la calle de S. Pablo número 44. 12-6

Giro. En el despacho de este periódico se giran gratis sobre Madrid las cantidades que se deseen.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas en su mayor parte de monte bajo y alguna tierra para sembrar. La persona a quien interese arrendarlo podrá pasar a la secretaría del Excmo. señor marqués de Valdeñores su dueño, y se enterará de su renta y condiciones. 4-4

Venta de Maderas. En la dehesa de Santa Maria de Trasierra se venden palos y madera de aserricio; pueden verse las condiciones de corta y venta en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 8-4

INJECTION BROU

Princip. farmacos del universo. (Elixir almetado). 20 años de éxito. PARIS, 1846, inventor R. Lafayette, 33, St. Magenta 18. Venta por menor en Córdoba, señora viuda de Avilés y Cano, — Sevilla, Francisco G. Otero y viuda de Troyano.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugesion a los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

BOLETIN DE LA CASA DE COMISIONES DOLORES CHICOS NUMERO 10.

SE COMPRAN

Títulos del 3 por 100 consolidado. Minerales plomizos, tengan ó no ley de plata.

SE VENDEN

Una casa en sitio céntrico pincipal en Córdoba. Una partida de vino blanco de 20 años. Varios documentos de crédito contra particulares y el Estado, y sobre sociedades en Madrid y Sevilla.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.ª, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA,

calle Carreteras número 5.

En este gabinete se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sen cillos ó dobles.—Vistas de todas clases.—Reproducciones de fotografías Ambro tipos, etc.—Ampliaciones de todas clases y tamaños.—Revivificación de fotografías alteradas por tiempo.—Retratos transparentes de todos tamaños; en negro é iluminados.—Ambrotipos.—Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc.—Retratos de tamaño natural: en tela y papel, en negro y pintados al óleo.—Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y a la acuarela.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de Paris. Arc. de Triomphe n. 10, Paris.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, sescrificas, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento ó conservacion de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

Venta. Se venden todos los útiles necesarios para un gabinete de fotografía, con máquina de cuarto de Zamen, con aparato para vistas estereoscópicas, y varios productos químicos.

Un estante de comedor con puertas de cristales.

Seis hojas de puertas de ventana de cristales. Una guitarra antigua de Pajé, de palo Santo, muy buena.

Calle Lope de Hoces núm. 6, de 9 a 5 de la tarde pueden verse. 8-4

Pastos. Se arriendan los pastos de la hacienda nombrada la Campiuel baja, para tratar en la calle de Carniceros, número 5, plazuela de Concha. 6-4

Nodriza. En la casa de la señora marquesa de la Puebla, calle de la Madera, darán razon de ella: se advierte que no tiene mas de 25 años de edad. 4-3

Subarriendo. Desde el día hasta San Juan se hace de la casa núm. 3, plazuela de la Trinidad, toda acristalada y pintada, con mucha amplitud y jardín. 4-3

Mantecas frescas de superior calidad de Hamburgo y del Reino: se venden en el establecimiento de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas. 4-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867, se arrienda el cortijo del Garzabato bajo, situado en la campiña y término de Santa-Ella, con 180 fanegas de cereal. Las oficinas que componen los asientos son de seño. En la secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará. 15-3

Fábrica nueva de jabones de Manuel Lopez Cuadra y Compania, en Montoro, calle del Calvario núm. 12. Se ha abierto una fábrica de jabones de todas clases de superior calidad y sistema antiguo. Los arrieros que gustan pasar a dicha fábrica, se les harán las ventas posibles y los precios serán muy equitativos, de lo que no dudo que han de quedar muy gustosos. Desde el 30 de Octubre de 1866 a 42 rs. la arroba de jabon duro. El director Francisco de Castro. 8-3

Arrendamiento. Se arrienda parte ó toda la casa principal calle de Castillillo núm. 5, cerca del teatro. En la misma se vende una sillaría, un espejo y cuatro huecos de cortinas. 3-3

Castaño y alamo blanco, procedente de la hacienda de la Tegera, cortado en la menguante de Enero de 1864: la persona a quien le convenga todo ó parte de cualquiera de las dos clases, puede pasar a verlo y tratar de su ajuste a la casa calle de la Pastora núm. 2. 17-2

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Inclusa núm. 11, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas, y a la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Venta. 1,500 olivos de la clase de garrotes, (ó bien sea de cuatro y cinco pies cada plaza) de cerca de veinte años de edad, y en el mejor estado de cultivo y fertilidad, situados en término de la villa de Aguilar, en el partido llamado del Sotillo, lindantes con la via férrea de Córdoba a Málaga.

Una casa principal, núm. 24, en la calle de Pintada de dicha villa, en la que se halla una prensa aceitera con sus vasos correspondientes.

Los antedichos olivos podrán tambien ser enagenados por suertes de fanegas de tierra.

Para tratar de su ajuste con D. Andrés de Mora y Lopez, en Aguilar, y en Córdoba, con su hermano D. Alfonso, calle de S. Felipe, núm. 4. 16-1

Venta. Se vende una buena partida de Tinajas, otra de naranjos en maceton con fruto pendiente, y porcion de plantas para injertar y unas medianas y troncos de cocina: en la casa núm. 46 de la plazuela del Vizeconde de Miranda darán razon. 8-4

Pérdida. Un portamoneda color ceniza, desde San Nicolás de la Villa al paseo de la Victoria, con 744 rs.: podrán entregarlo plazuela de las Tendillas, núm. 5. 4-4